

# JUSTINO ARRIAGA

DIPUTADO FEDERAL

## 2 SEGUNDO INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



# PRESENTACIÓN

**D**e conformidad al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, entrego mi Segundo Informe de Actividades Legislativas.

El objetivo de este documento es presentar de forma clara y detallada, las acciones que como Diputado Federal llevé a cabo en el segundo año de labores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; cuya responsabilidad me fue conferida por los ciudadanos habitantes del Distrito Electoral 08 del Estado de Guanajuato.

El periodo a informar comprende del 01 de septiembre de 2019 al 30 de agosto de 2020, abarcando tanto la agenda parlamentaria en los periodos ordinarios y extraordinarios, e incluso durante los recesos, así como las actividades de atención ciudadana en el Distrito que represento.

El contenido del presente informe se clasifica en tres apartados principales: las iniciativas presentadas, el trabajo en comisiones y las atenciones brindadas a los habitantes de los municipios de Salamanca, Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán.



**Justino Arriaga**

Diputado federal

# **INICIATIVAS PRESENTADAS**

**1) Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que respetuosamente se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que, a la brevedad posible, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la cancelación de cuatro concursos internacionales relativos a la construcción de las centrales de Salamanca, Guanajuato, San Luis Potosí, Baja California Sur y los Humeros III, así como sobre el nuevo esquema de financiamiento para la construcción y compra de centrales eléctricas, anunciado los días 15 y 21 de julio pasados, a través de un fideicomiso y para que, en dicho esquema continúe con la construcción de la central de ciclo combinado de Salamanca, Guanajuato, así como con las otras tres que fueron canceladas:**



En razón de que las recientes cancelaciones de proyectos por parte de CFE, se solicita a esa Comisión que informe los pormenores de la cancelación de cuatro concursos internacionales destinados a construir cuatro centrales eléctricas, así como sobre la creación del Fideicomiso Maestro para financiar nuevas centrales y la adquisición de otras y, finalmente, para que se continúe la construcción de la central de ciclo combinado de Salamanca.

**2) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 85; se reforma la fracción I y se deroga la fracción IV, del artículo 86, y se adiciona una fracción XXXVII al artículo 7, recorriéndose el resto en su orden, así como un artículo 86 Bis, todos de la Ley General de Víctimas.**

La iniciativa propone 1) establecer el derecho de las víctimas a ser consultadas y participar en la elección del Comisionado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); 2) crear un procedimiento de remoción del Comisionado, en el que participen tanto el presidente de la República como el Senado; 3) establecer un procedimiento de consulta y elección del Comisionado de la CEAV en el que participen directamente las víctimas y 4) modificar los requisitos legales para ser comisionado, fortaleciendo la tendencia de que sea una víctima quien encabece la institución creada para atenderlas.

**3) Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que en la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos se incremente la cantidad de recursos presupuestales que están destinados a la ciencia y que se dé certidumbre al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y al sistema de fondos para la investigación.**

A fin de fortalecer al sector de Ciencia y Tecnología, se propone exhortar a la SHCP y al CONACYT para que incluyan mayor presupuesto en el proyecto de PEF 2021, y para que se publique a la brevedad posible el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, dando también certeza a los fondos para la investigación que derivan de la Ley de Ciencia y Tecnología.

**4) Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Economía y a los titulares de todas las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, para que al ejecutar las medidas de austeridad que deriven de la aplicación del “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, se**

**garantice que dichas medidas no vulneren derechos humanos ni laborales de sus trabajadores, así como no lesionen la dignidad de las personas, ni pongan en riesgo su seguridad, sus condiciones dignas para laborar, ni su salud.**

Se exhorta a las dependencias y entidades del Gobierno Federal para que, al aplicar las medidas de austeridad derivadas del decreto de 23 de abril de 2020, no se violen derechos humanos, laborales, ni se vulnere la dignidad de las personas, ni se ponga en riesgo su seguridad, salud y condiciones de trabajo digno.

**5) Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Salud, y a la Secretaría de Economía, a que, en el ámbito de sus respectivas consecuencias, reconsideren la negativa para otorgar permisos de importación del glifosato en México al aplicar una correcta interpretación del principio precautorio en función de la evidencia científica disponible. Desarrollen las regulaciones y lineamientos conducentes para una correcta aplicación del principio precautorio, haciendo uso de la mejor evidencia científica disponible, por parte del Estado Mexicano.**

Tiene la finalidad de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a reconsiderar la negativa para otorgar permisos de importación del glifosato en México al aplicar una correcta interpretación del principio precautorio en función de la evidencia científica disponible. Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Salud, y a la Secretaría de Economía, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollen las regulaciones y lineamientos conducentes para una correcta aplicación del principio precautorio, haciendo uso de la mejor evidencia científica disponible, por parte del Estado Mexicano.

**6) Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que respetuosamente se exhorta a la Fiscalía General de la República y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que atraigan la investigación y la atención de las víctimas del ataque perpetrado por un grupo de la delincuencia organizada al centro de rehabilitación de adicciones “Recuperando mi vida”, ubicado en Irapuato, Guanajuato, el 1° de julio de 2020, en el que lamentablemente perdieron la vida 27 personas y cinco más fueron heridas.**

Se propone exhortar a la FGR y a la CEAV para que atraigan la investigación y la atención a las víctimas del ataque del 1 de julio de 2020, en un anexo en el municipio de Irapuato, Guanajuato.

**7) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso l) y se adiciona un inciso m), a la fracción I, del artículo 105, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Se propone otorgar legitimación activa para que los órganos constitucionales autónomos locales promuevan controversia constitucional y con ello equipararlos con los órganos constitucionales autónomos federales que sí cuentan con dicha legitimación.

**8) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX, del Apartado B, del artículo 2° y la fracción XXX del artículo 73; se adiciona una fracción IX al Apartado A, del artículo 2°, así como una**

**una fracción XXXI, recorriéndose la subsiguiente, al artículo 73, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas.**

Se propone reformar los artículos 2 y 73 de la Constitución para reconocer el derecho a la consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada, de los pueblos y comunidades indígenas y para otorga al Congreso de la Unión para expedir la ley general que regule dicho derecho.

**9) Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que informen a esta Soberanía la situación que priva sobre el recorte presupuestal a ese organismo descentralizado y para que se garantice tanto su presupuesto y la continuidad en los servicios que se brindan a las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.**

A fin de fortalecer al sector de Ciencia y Tecnología, se propone exhortar a la SHCP y al CONACYT para que incluyan mayor presupuesto en el proyecto de PEF 2021, y para que se publique a la brevedad posible el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, dando también certeza a los fondos para la investigación que derivan de la Ley de Ciencia y Tecnología.

**10) Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que analice la viabilidad de incluir a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en la excepción contenida en el numeral 38, de la fracción V, del “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril de 2020, garantizando la protección del derecho a un medio ambiente sano que está íntimamente ligado a la conservación y salvaguarda de las áreas naturales protegidas que resguardan la biodiversidad en el país.**

Para proteger el derecho a un medio ambiente sano, el cual está íntimamente relacionado con la salvaguarda de la biodiversidad que existe en las áreas naturales protegidas del país, se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que no se recorte el 75% del presupuesto operativo a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

**11) Proposición de punto de acuerdo de urgente u obvia resolución a fin de exhortar a la secretaría de salud para que reactive los servicios de vacunación derivado de la emergencia del covid-19.**

Proposición de punto de acuerdo de urgente u obvia resolución a fin de exhortar a la secretaría de salud para que reactive los servicios de vacunación derivado de la emergencia del covid-19.

**12) Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que respetuosamente se exhorta al Poder Judicial de la Federación y a los poderes judiciales de los 31 estados y de la Ciudad de México, para que, a la brevedad posible, analicen y, en su caso, autoricen, la adopción de medios electrónicos, videoconferencias, sistemas de citas, y cualquier otro que asegure la sana distancia y evite el aumento de contagios de COVID-19, para que se reanuden los plazos y términos en los procesos jurisdiccionales sub iúdice y para que se reanude la recepción de demandas y la substanciación de los actos procesales**

**necesarios, incluidos la sentencia, en todas las materias, para asegurar el derecho de acceso a la justicia de todas las personas en México.**

Derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, los poderes judiciales de todo el país han suspendido diversas actividades, así como plazos, términos y labores. Esto hace nugatorio el derecho de acceso a la justicia, por lo que se exhorta a los poderes judiciales Federal y de las entidades federativas, para que reinicien sus actividades utilizando medios electrónicos y otros que eviten contagios.

**13) Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que respetuosamente se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que, a la brevedad posible, informe a esta Soberanía, los motivos, causas u obstáculos que ocasionaron el incumplimiento en la entrega, el 15 de mayo de 2020, de 700 ventiladores pulmonares que su directora general prometió el 24 de abril pasado, así como las acciones que está adoptando para cumplir dicho objetivo.**

El 24 de abril de 2020, el CONACYT informó mediante boletín que, el 15 de mayo, entregaría 700 ventiladores pulmonares, de bajo costo y manufacturados con tecnología mexicana. El 17 de mayo, el subsecretario Hugo López-Gatell informó que no se logró el objetivo. CONACYT no ha explicado qué sucedió; por qué no se logró producir los ventiladores ni qué acciones ha realizado para corregir este incumplimiento. Por ello, se exhorta a CONACYT para que informe dichas cuestiones.

**14) Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que respetuosamente se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que, en lo futuro, se abstenga de formular solicitudes de donación o de cualquier otra índole, por las que se requiera a los beneficiarios de los programas gubernamentales a su cargo, que prescindan, donen o se deshagan de los apoyos o estímulos que por derecho les corresponde y para que, en el ámbito de su competencia, multiplique el apoyo que se otorga a los investigadores que están desarrollando proyectos relacionados con la atención y tratamiento de la enfermedad COVID-19.**

Derivado de la solicitud del CONACYT para que los miembros del Sistema Nacional de Investigadores donaran sus estímulos económicos por uno a tres meses y que el propio presidente de la República solicitara que ese llamado fuera retirado, se exhorta al CONACYT para que evite, en el futuro, llevar a cabo este tipo de requerimientos y para que apoye a los investigadores y científicos que están desarrollando proyectos relacionados con la atención o tratamiento de la COVID-19.

**15) Punto de acuerdo para solicitar al CONACYT un informe sobre el estado actual de los fideicomisos. Ello, tomando la bandera de las 19 academias y redes científicas que enviaron una carta a CONACYT para solicitar la información.**

Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que respetuosamente se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para que a la brevedad posible, remita un informe detallado a esta Soberanía, en el que se contenga el estado actual de cada uno de los 65 fideicomisos CONACYT, así como el destino de sus recursos y la estrategia que se implementará para, en su caso, continuar financiando los proyectos y actividades de investigación que serían perjudicados con la extinción de los citados fideicomisos.

**16) Punto de acuerdo para modificar tarifas eléctricas en el estado de Guanajuato.**

Proposición con Punto de Acuerdo, por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que a la brevedad posible, lleven a cabo un análisis de las condiciones climáticas, sociales, económicas y de salud, que se viven actualmente en Guanajuato y, en consecuencia, autoricen que en todos los municipios de la entidad se aplique al menos la tarifa de servicio doméstico 1F, otorgando un apoyo sustancial para la vida de todos los guanajuatenses

**17) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos, para que informen los resultados y avances del Plan Nacional de Refinación, en especial respecto de la rehabilitación de las seis refinerías del Sistema; sobre la estrategia para revertir las caídas en el procesamiento de crudo para refinación y en la producción de gasolina; así como sobre las pérdidas financieras reportadas por PEMEX en el primer trimestre de 2020.**

Debido a los resultados del primer trimestre de 2020, en el que se aprecian caídas en el proceso de crudo para refinación, así como en la producción de gasolinas y diésel, y un aumento de la pérdida neta de la empresa, se exhorta a la Secretaría de Energía y a Pemex para que informen las causas de dichos resultados; los avances en el Plan Nacional de Refinación, así como la estrategia que se seguirá para revertirlos.

**18) Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la secretaria de comunicaciones y transportes (sct) y al titular de caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos (capufe), par que concluyan con las obras de modernización de la autopista salamanca-león y Salamanca-Lázaro Cárdenas y que se active a la brevedad la operación en su totalidad las nuevas casetas de cobro.**

Con la conclusión de esta obra fortalecerá la economía de la región, incrementará el acceso de la población a los servicios públicos, eleva la generación de empleos permanentes, impulsa el desarrollo sustentable y fortalece la infraestructura necesaria para el incremento de la actividad turística.

**19) Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la secretaria de energía y al titular de Pemex para que informe a la opinión pública, cómo se aplicó los dos mil millones de pesos para la reconfiguración de la refinería de Salamanca Antonio M. Amor y en qué porcentaje está de su reconfiguración.**

La refinería en Salamanca Antonio M. Amor, es un desarrollo industrial ha traído beneficios como el desarrollo económico y social a la población, también ha generado serios problemas de contaminación ambiental, por ello, el Gobierno Federal en conjunto con el Gobierno Estatal y Municipal, tienen que emprender un plan específico para mitigar los impactos al ambiente y tener un mayor inversión en el mantenimiento óptimo de la refinería y no solo darle un maquillada como pretende la Secretaria de Energía.

**20) Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del consejo nacional de ciencia y tecnología a reestructurar sus programas presupuestales destinados al otorgamiento de apoyos para el crecimiento, fortalecimiento y vinculación del sector de la ciencia, la tecnología y la innovación para que los alineé a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.**

El espíritu de este punto de acuerdo es que el CONACYT alineé sus programas de apoyo anteriormente mencionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para que el voluntariado establezca las líneas de acción para alcanzar estos objetivos, y que el CONACYT asesore al Ejecutivo

Federal para articular las políticas públicas del gobierno federal y promover el desarrollo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de impulsar la modernización tecnológica del país y estar a la vanguardia y exigencias de los 193 estados miembros incluyendo México el cual se comprometieron al firmar esta agenda 2030 cumplir con los 17 objetivos de desarrollo sostenible en el mundo.

**21) Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la secretaria de medio ambiente y recursos naturales, la dirección general de gestión de la calidad del aire y registro de emisiones y transferencia de contaminantes, el instituto nacional de ecología y cambio climático, la procuraduría federal de protección al ambiente, la agencia de seguridad, energía y ambiente, la comisión nacional del agua, la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios, la dirección general de gestión integral de materiales y actividades riesgosas, la comisión federal de electricidad y petróleos mexicanos, a establecer una reunión de trabajo con el gobierno del estado de Guanajuato y el municipio de salamanca para que restablezcan el plan salamanca, apegándose a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.**

El objetivo de este punto de acuerdo es promover acciones claras y contundentes en merita ambiental en el Municipios de Salamanca, Guanajuato, por su situación geográfica e industrial se encuentran numerosas fábricas de diferentes ramos, entre las que destacan una refinería de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y una planta termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).



**BALANCE  
LEGISLATIVO GPPAN  
LXIV LEGISLATURA**

# BALANCE GENERAL

Al arranque del segundo año legislativo el GPPAN presentó Iniciativas y propuestas sólidas, sobre la base de la Agenda Legislativa que se registró al inicio de cada Periodo Ordinario, como se encuentra establecido en el marco jurídico del Congreso de la Unión. Los legisladores del GPPAN registraron sus Agendas Legislativas para afrontar y apoyar a los mexicanos, enmarcando los trabajos en diversos Ejes fundamentales:

## PRIMER ORDINARIO

A favor de la economía familiar y la inversión; por la seguridad y la justicia; por los derechos de las personas y sus familias; y a favor de las instituciones democráticas de México, resaltando 43 temas.

## SEGUNDO ORDINARIO

Impulso al crecimiento en beneficio de la economía familiar; seguridad y estado de derecho; defensa de los derechos sociales; instituciones democráticas; y México sustentable, en donde se registran más de 45 temas prioritarios.

El Primer Periodo Ordinario del Segundo Año Legislativo inició con un avasallamiento inaudito por parte del GPMORENA, queriendo mantener la Presidencia de la Mesa Directiva por segundo año consecutivo, siendo que la Ley señala que el segundo año legislativo será presidido por la segunda fuerza política, correspondiéndole la dirección de la Mesa Directiva al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Finalmente, y gracias a la lucha del GPPAN se logró que la ley y los acuerdos prevalecieran sobre el atropello de MORENA y sus aliados.

La determinación de MORENA para debilitar o acabar con las instituciones ha sido el signo que identifica a la presente legislatura. Muestra de ello se dio en la aprobación de las leyes secundarias de educación, donde no sólo se vulneró el proceso legislativo, sino que se entregó a la CNTE la educación de las niñas y los niños del país, la presión que realizó la CNTE al Ejecutivo y a MORENA a las afueras del Recinto Legislativo de San Lázaro fue efectivo, la CNTE retomó el control de la educación.

La relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo se ha reducido a la subordinación oficialista; el diálogo republicano entre poderes ha estado guiado por el aplauso fácil de la bancada mayoritaria y sus aliados. Ejemplo de ello las comparecencias de los Secretarios de Estado y de los Funcionarios de la Administración Pública Federal, se les olvidó que acuden a rendir cuentas ante el Poder Legislativo, en un ejercicio entre poderes, establecido en la Constitución. La soberbia y el cobijo irrestricto del bloque mayoritario de MORENA y sus aliados, hizo a los funcionarios, ignorar y no contestar los cuestionamientos de los legisladores del PAN: reclamamos, explicación por los malos resultados de las políticas públicas, decisiones al vapor y en sentido de ocurrencia, el cero crecimiento de la economía, la falta de medicamentos, el aumento de número de feminicidios, etc. La respuesta ante los cuestionamientos fue nula.

Las y los diputados del PAN hemos trabajado de frente a los ciudadanos, en un verdadero parlamento abierto, sin simulaciones. Trabajamos y apoyamos a los Alcaldes, a las confederaciones campesinas, a los Rectores de diversas Universidades, a los médicos, a los químicos, para que no se les redujera su presupuesto y a su vez obtuvieran un mayor presupuesto en el PEF 2020. Se realizaron Foros con ONG y OSC's, entre ellos el "Foro sobre violencia en niños con discapacidad"; "Foro Diabetes tipo 1 en México, Ningún niño debe morir por diabetes tipo 1"; "Foro de la importancia de la vacunación"; se sostuvieron reuniones con diversas organizaciones de la sociedad civil para recoger sus propuestas sobre la "Ley de Amnistía", por señalar algunos.

Inusitado, ni en los momentos de encanto del PRI, en donde este Grupo Parlamentario mantenía el control absoluto, nunca se vivió lo que los diputados de MORENA y sus aliados hicieron: aprobar el PEF 2020 siete días después de los que marca la Constitución, el nuevo reloj legislativo que MORENA impuso no tiene precedente y en una sede alterna a la del recinto de San Lázaro, ya que su cerrazón los volvió ciegos y miopes, no escucharon ni oyeron a la población.

No menos importante es señalar el Acuerdo que arregló MORENA para dejar al GPPAN fuera de la Sección Instructora, violando todo procedimiento, respecto al criterio de proporcionalidad de los grupos parlamentarios con que deben integrarse los Órganos Legislativos.

El segundo periodo del segundo año de la LXIV Legislatura fue atípico. La mitad de él con sesiones formales (aunque no muy nutridas en términos sustantivos) y la otra mitad con la restricción derivada de la pandemia de COVID19.

Por si no bastara, el Ejecutivo y MORENA continuaron con su afán de mayoritizar a la oposición y a no encontrar puntos de diálogo, consenso y acuerdos republicanos. Se han convertido en un tsunami para las instituciones, para la economía, para la política, para la sociedad en general y no dan opciones de integrar las Iniciativas, propuestas y reservas que los 78 diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional han planteado.

Un tema que no se puede dejar de lado, que las y los diputados de Acción Nacional no han dejado de impulsar, en el cual el Presidente no lo acepta y no lo enfrenta, es el relacionado con los feminicidios, porque en el país no deja de disminuir la violencia en contra de las mujeres; diariamente en México se registran 11 feminicidios, y ante esta atroz circunstancia la autoridad solo actúa con “ineficiencia e indiferencia”, más aún es por eso que las y los diputados del PAN no hemos dejado de señalar y trabajar al respecto, acompañando y haciendo nuestras las peticiones expresadas en las manifestaciones del 8 y 9 de marzo; se propuso más presupuesto, se demandó una estrategia para la seguridad de las mujeres, investigación, inteligencia, tecnología, capacitación y prevención para erradicar el feminicidio en el país.

Como parte de los trabajos del año legislativo que terminó se dio relevancia a los temas relacionados a la economía familiar, que impactan directamente en el bolsillo de los ciudadanos. Los diputados del PAN presentaron iniciativas para reactivar la economía, apoyar a las PYMES, impulsar a los emprendedores, para quitar el impuesto a las gasolinas, para que los adultos mayores no paguen ISR por sus pensiones, para eliminar el ISR para personas de bajos ingresos, para apoyar a un gran porcentaje de la población; apoyo al sector empresarial impulsando iniciativas que estimulan el crecimiento de las exportaciones y promuevan la generación de empleos.

Se impulsaron agendas en asuntos para combatir la corrupción; salud para todos; de igualdad sustantiva niñas, niños y adolescentes; medio ambiente y cambio climático. Se inscribió la iniciativa de Ley para la Gestión Integral y Sustentable de las Costas Mexicanas; migrantes; educación de calidad, que no se deje de asistir a clases en caso de huelga; la defensa del derecho a la salud, garantizando el abasto y distribución de medicamentos en el sector salud; iniciativas para exigir igualdad de oportunidades; salarios justos; actualizar la legislación vigente para reconocer y defender a las personas adultas mayores como sujetos de derecho; transparencia; combate a la corrupción; con la finalidad de que existan alternativas para combatir de manera eficaz algunas causas de mortalidad infantil, el GPPAN presentó una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que, a través del tratamiento prenatal se atiendan malformaciones que causan discapacidad y condicionan la calidad de vida; con el propósito de establecer las condiciones que permitan investigar eficazmente el feminicidio, para erradicar la impunidad, así como eliminar la violencia que la causa, es decir, la violencia feminicida, las diputadas de Acción Nacional, presentamos un proyecto de ley que expide la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Delito de Feminicidio y reforma diversas disposiciones de la Ley

General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Proponiendo una ley con tipo penal único, así como acciones y sanciones para los responsables del feminicidio, entre otros asuntos.

Desafortunadamente muchos de los esfuerzos han sido en vano, ya que para la mayoría legislativa sólo importa la agenda del Presidente y Morena. Para muestra un botón, MORENA y sus aliados violaron el proceso de selección de los cuatro consejeros del INE, al designar a John Ackerman como integrante del Comité Técnico de Evaluación para el proceso de selección de los cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), atentando contra la norma acordada, no se ajustaron a lo estipulado en la convocatoria emitida por el pleno de San Lázaro, consistente en que ninguno de los integrantes del Comité Técnico de Evaluación debía tener vínculos de dirección partidista; sin embargo, en un hecho jurídicamente comprobable el académico sí ocupa cargos de dirección en el partido Morena, por ello nuestra bancada promovió un Amparo, ya que es un TEMA muy importante porque el INE es la institución pilar de nuestra democracia.

Los diputados de Acción Nacional trabajaron en parlamento abierto, dando voz a las y los ciudadanos, a las Organizaciones de la Sociedad Civil para que vengan a la Cámara de Diputados y expresen y planteen sus propuestas, pero una vez más MORENA ha dejado de lado esas opiniones. A principios del periodo ordinario, organizaciones sociales presentaron una iniciativa sobre la Ley General de Aguas ante autoridades de la Cámara de Diputados con el objetivo de atender problemáticas como la mala distribución, la privatización, el cuidado y acceso humano a este recurso, pero esta propuesta no fue considerada al realizar el dictamen de la ley.





Se promovieron distintos foros como el “Foro Día Mundial de las Enfermedades Raras”, en donde el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba exigió al Presidente de la República que, “En vez de dar los dos mil millones de pesos de la supuesta venta de avión, que supuestamente se va a vender en cachitos para dar premios de 20 millones de pesos, que lo dediquen a salud, en vez de tomar los 40 mmdp del fondo catastrófico debió haberse conservado el tema para los tratamientos de atención primaria en salud” y el Foro: “Consumo de nicotina y su regulación”, foro realizado para fomentar un debate informado sobre los retos actuales del consumo de nicotina; otro Foro de mayor relevancia fue el “Foro Regional Interparlamentario sobre Seguridad en el Triángulo Norte de América Central y México”, ahí los legisladores panistas, ante el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto, expusimos la importancia de revisar tipo penal de lavado de dinero. La diputada Silvia Garza moderó el Foro Mundial sobre Desarrollo Sostenible 2020, en donde señaló el papel de los legisladores es vital para la protección al medio ambiente. Entrega de firmas: Ante la iniciativa que busca legalizar la interrupción del embarazo en todo el país, la Diputada Federal de Acción Nacional, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, en compañía de diputadas y del Frente Nacional por la Familia, hicieron entrega de firmas para dar marcha atrás a esta iniciativa en la Cámara de Diputados. Otro de gran interés fue el organizado por la diputada Ángeles Ayala sobre los problemas de sordera en niñas y niños.

El Grupo Parlamentario del PAN, desde la Tribuna de la Cámara de Diputados, discutió Puntos de Acuerdo que afectan la vida nacional, por eso se fijó postura y se externó la preocupación por la suspensión de actividades en algunas instalaciones y planteles de la UNAM y rechazamos toda forma de violencia como método de lucha, exigiendo el respeto irrestricto a la autonomía universitaria; se presentaron propuestas exhortando a diversas autoridades, a garantizar la presencia de unidades policiales en carreteras y autopistas de alto riesgo; se solicitó informar a la opinión pública el monto, las causas y el destino que se dará a los recursos producto del subejercicio correspondiente a la CFE y a Pemex, respecto del ejercicio 2019; Acción Nacional exigió se entreguen medicinas para los infantes que sufren de cáncer, entre otros.

En el primer periodo extraordinario aprobamos el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se reanuda el proceso de elección de consejeras y consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En un segundo periodo extraordinario votamos a favor del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al pleno la elección de las consejeras y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que ejercerán el cargo por el periodo que va del 27 de julio de 2020 al 26 de julio de 2029.

# AGENDA NACIONAL: COVID 19

Como se señaló al inicio del presente balance, este año legislativo es más que atípico, derivado de la pandemia por la cual transitamos, suspendimos las labores de la Cámara de Diputados, se sesionó sólo la mitad del periodo ordinario y se clausuraron las sesiones por oficio, emitido por la Presidenta de la Cámara, Laura Rojas; Se dejó de sesionar pero no de trabajar. Al respecto los diputados de Acción Nacional presentaron iniciativas y puntos de acuerdo para proteger a las familias e impulsar su economía, defendiendo sus trabajos y su derecho a la seguridad social. Respaldamos y solicitamos al ejecutivo apoyo para el sector empresarial, para la pequeña y mediana empresa, apoyos económicos y fiscales y por supuesto no dejaremos de solicitar se apruebe la iniciativa "Ingreso Básico Universal" para apoyar a los mexicanos en esta crisis.

Se inscribieron un sin fin iniciativas para poder reformar la Constitución Política de los EUM; El Código Penal Federal; Ley General de Salud; la Ley del ISR; la Ley del IEPS; la Ley de Coordinación Fiscal; Ley OAPF, Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley del Seguro Social; La Ley ISSSTE y la Ley ISSFAM; el Reglamento de la Cámara de Diputados; la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley de Seguridad Nacional.

Se presentaron proposiciones con Punto de Acuerdo que fueron turnadas por la Mesa Directiva a las Comisiones correspondientes, destacando temas como los protocolos de prevención; certificación de laboratorios clínicos; pruebas clínicas; manejo de desechos médicos; medidas sanitarias; estímulos económicos a médicos; compras de pánico; abastecimiento e insumos médicos; seguridad a médicos, servidores públicos y la población; medidas fiscales y apoyos especiales a empresas; apoyo a las PyMES; flexibilización en los criterios de cobranza de INFONAVIT y FOVISSSTE; disminución en la tarifas eléctricas; apoyo a empleos. Destacan:

**Por el que se exhorta al INFONAVIT y FOVISSSTE, a que instrumenten las acciones necesarias encaminadas a flexibilizar sus criterios de cobranza y pago de los créditos hipotecarios vigentes, con el objetivo de disminuir los efectos adversos que puedan presentarse para los trabajadores frente a la contingencia de la pandemia por el coronavirus.**



Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a realizar una tregua fiscal para las PyMES, para hacer frente a los efectos de la severa inactividad provocada por la pandemia del COVID19, a fin de estar en condiciones de sostener las fuentes de empleo que representan.

Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, a crear y ejecutar un plan emergente de estímulos fiscales a favor de las empresas del sector turístico del país; y a crear un fondo emergente con recursos económicos suficientes que permitan garantizar la permanencia laboral y el goce de sueldo íntegro a las y los trabajadores del sector turístico de México, durante la contingencia por el virus COVID-19.

Con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, a los Gobiernos de las Entidades Federativas, a las presidencias municipales, y a la Jefatura de Gobierno y alcaldías de la Ciudad de México, a adoptar medidas de protección y difusión en favor del personal médico.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar una plataforma de información en su sitio web mediante la que se informe del abastecimiento de insumos médicos, material hospitalario y sanitario en los diferentes hospitales que conforman el modelo de reconversión derivado de la pandemia ocasionada por el virus de SARS-COV2 (COVID-19).



# SESIONES

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional apremió su trabajo en el Pleno y participó en las Sesiones: Sesión de Congreso General, Solemnes y Ordinarias:

Por lo que respecta al trabajo legislativo en el Pleno, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional continuo con el compromiso con México, participó en cada una de las Sesiones realizadas en los Periodos Ordinarios; en la Sesión de Congreso General, Sesiones Ordinarias y en las Sesiones Solemnes. Por lo que respecta a la Sesión Ordinaria que inició el 6 de noviembre y que se dio por terminada hasta el 21 de noviembre de igual forma se pasó lista.

## SESIÓN CONVOCADA POR LA SECCIÓN INSTRUCTORA:

1. Sesión por la que la Cámara de Diputados se erige en órgano de acusación para conocer las conclusiones emitidas por la Sección Instructora en el procedimiento de juicio político identificado con el número de expediente SI/LXIV/JP/01/2019, llevada a cabo el jueves 19 de marzo de 2020.

### PRIMER ORDINARIO

Sesiones ordinarias: 36

### SEGUNDO ORDINARIO

Sesiones ordinarias: 15

Sesión constitutiva: 31 de agosto

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

# ASUNTOS GPPAN

Los legisladores del Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentaron los siguientes asuntos:

## ESTADÍSTICO GPPAN SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

TIPO DE ASUNTO	1er. Ordinario	1er. Receso	2do. Ordinario	2do. Receso
INICIATIVAS	162	12	167	77
PUNTOS DE ACUERDO	85	44	232	323

## INICIATIVAS DEL GPPAN APROBADAS EN EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO:

1. Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 1 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. Iniciativa del Dip. Carlos Alberto Valenzuela González del GPPAN. (Aprobada el 02 de octubre de 2019). Establecer que la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado es reglamentaria del sexto párrafo del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Decreto por el que se adiciona una fracción XXX al artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Iniciativa de la Dip. Martha Elisa González Estrada (PAN). (Aprobada el 2 de octubre de 2019). Incorporar el concepto de Violencia Infantil, que es toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, abandono, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

3. Decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Iniciativa de la Dip. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN), y otras iniciativas de otros grupos parlamentarios. (Aprobada el 2 de octubre de 2019). Establecer que el segundo periodo de sesiones ordinarias, no podrá prolongarse más allá del 31 de mayo del mismo año, su aplicación será a partir de la LXV Legislatura. El Congreso de la Unión, deberá armonizar el marco jurídico en la materia, para adecuarlo al contenido, en un plazo que no excederá de 60 días naturales a partir de la entrada en vigor del mismo.

4. Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Iniciativa de la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN). (Aprobada el 10 de octubre de 2019). Determinar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes podrá establecer en coordinación con los permisionarios del autotransporte federal de pasajeros descuentos hasta de 50 por ciento, para las personas con discapacidad, en las tarifas aplicables y con un número determinado de lugares disponibles, respecto del total de la capacidad de la unidad vehicular.

5. Decreto por el que se adiciona un artículo 28 BIS a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional. Iniciativa de la Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN). (Aprobada el 23 de octubre de 2019). Otorgar licencia a las madres trabajadoras en el caso de adopción, con la que disfrutarán de un periodo de descanso de seis semanas posteriores al día en el que reciban al infante. Asimismo, otorgar licencia a los padres trabajadores, con la que disfrutarán todos sus derechos, inclusive el goce íntegro de sueldo, por un periodo mínimo de cinco días posteriores al nacimiento de sus hijos y de la adopción de un infante. En ambos casos se requerirá la entrega de la resolución definitiva con la que concluya el proceso de adopción.

6. Decreto por el que se adicionan el artículo 190 Bis de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se adiciona un artículo 168 Ter al Código Penal Federal. Iniciativa del Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN). (Aprobada el 23 de octubre de 2019). Prohibir la fabricación, comercialización, adquisición, así como la instalación, portación, uso y operación de equipos que bloqueen, cancelen o anulen las señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos o imagen, excepto cuando sea por parte de las autoridades encargadas de centros de reinserción social, establecimientos penitenciarios o centro de internamiento para menores, así mismo imponer con penas de 12 a 15 años de prisión a quienes cometan esos actos.

7. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 35, 55 y 56 del Código Civil Federal. Iniciativa de la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN). (Aprobada el 29 de octubre de 2019). Facultar a las embajadas y consulados del estado mexicano para extender las actas de nacimiento, matrimonio y muerte de los mexicanos en el extranjero, las cuales surtirán efectos inmediatos en territorio nacional sin necesidad de certificación.

8. Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Iniciativa del Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN). (Aprobada el 28 de noviembre de 2019). Difundir la relación de entidades paraestatales que formen parte de la Administración Pública Federal, también, a través de medios físicos y digitales que dispongan las dependencias de la administración pública.

9. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. Iniciativa del Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN). (Aprobada el 3 de diciembre de 2019). Reformar el Artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, para quedar como sigue: Primero. - El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

10. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII Bis al artículo 17 y el artículo 34 Bis, fracciones I y II a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Iniciativa de la Dip. Martha Elisa González Estrada (PAN). (Aprobada el 3 de diciembre de 2019). Promover la eliminación de la brecha salarial entre mujeres y hombres que realizan un mismo trabajo o un trabajo de igual valor. Remunerar de forma igual a la prestación de un mismo trabajo, sin que se produzca discriminación alguna por razón de sexo, la remuneración será proporcional a la responsabilidad.

11. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres. Iniciativa de la Dip. Josefina Salazar Báez (PAN). (Aprobada el 10 de diciembre de 2019). Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de alerta de género y mejorar su efectividad. Define las alertas como el conjunto articulado de acciones y mecanismos de protección de emergencia y temporales, ejecutadas de forma coordinada entre los tres órdenes de gobierno y los poderes del Estado, según sus facultades y atribuciones para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado.

12. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres. Iniciativa de la Dip. Josefina Salazar Báez (PAN). (Aprobada el 10 de diciembre de 2019). Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de alerta de género y mejorar su efectividad. Define las alertas como el conjunto articulado de acciones y mecanismos de

protección de emergencia y temporales, ejecutadas de forma coordinada entre los tres órdenes de gobierno y los poderes del Estado, según sus facultades y atribuciones para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado.

13. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 58 del Código Civil Federal y 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Iniciativa presentada por la Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez, el 30 de abril de 2019.

14. Decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Iniciativa presentada por la Dip. Ricardo Flores Suárez, el 06 de febrero de 2019.

15. Decreto por el que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Alberto Valenzuela González, el 05 de junio de 2019.

16. Decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se adiciona el artículo 28 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Iniciativa presentada por la Dip. Gloria Romero León, el 10 de septiembre del 2019.

17. Decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Iniciativa presentada por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla, el 08 de abril de 2019.

18. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Arturo Espadas Galván, el 16 de octubre de 2019.



**Propusimos una Nueva Ley para acabar con el feminicidio, porque cada día se conocen los datos del creciente número de violaciones, desapariciones, feminicidios y delitos por razones de género, por el simple hecho de ser mujer.**

La violencia también es ignorar las señales de alerta, por parte de los responsables de procurar condiciones de seguridad e impartición de justicia, así como agresiones de palabra, violencia psicológica, violencia física, hasta llegar a la peor de todas, la violencia fatal, la que produce la muerte de una mujer. Para contrarrestar esta realidad es que las diputadas del PAN presentamos proyecto de ley que expide la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Delito de Feminicidio y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Proponemos que se califique como delito grave el robo a vehículo automotor terrestre**

Con el fin de incluir en la norma fundamental la prisión preventiva oficiosa para los casos de robo de vehículo automotor terrestre en cualquiera de sus modalidades, la diputada del PAN, Sarai Núñez Cerón presentó una iniciativa que modifica el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución.

**Servicio a trabajadores del ISSSTE y Fuerzas Armadas deben contemplar derecho a la igualdad**

Con la finalidad de dar un trato igualitario a trabajadoras y trabajadores en el acceso a los servicios de guardería para sus hijos e hijas, la diputada Martha Elena García Gómez, presentó una iniciativa para incorporar principios de derechos a la igualdad en las leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

**Reconocimiento pleno a los indígenas, no solo en la ley sino en la práctica**

Los legisladores del Partido Acción Nacional pidieron el reconocimiento pleno de los pueblos indígenas en México, no solo en la ley, sino en la práctica, es decir, que cuenten con presupuesto para su desarrollo. Se trata, de su aplicación positiva, no solo fruto de una tendencia univalente y caprichosa, sino que realmente como puede observarse en la experiencia de otras naciones, constituya un presupuesto fundamental para impulsar su desarrollo dentro del marco de la vida nacional.

**PAN propone terminar con exenciones al impuesto predial**

El objetivo de la iniciativa es fortalecer los mecanismos de recaudación municipal, pues al eliminar la exención de la que gozan los tres órdenes de gobierno del pago de contribuciones inmobiliarias, los municipios podrán captar más contribuciones para otorgar los satisfactores necesarios a la población, incrementar los recursos destinados al combate a la delincuencia, a la educación, a la salud, a la infraestructura y a los demás recursos que necesiten.

**Todo ser humano desde su concepción, hasta su muerte natural**

Proyecto de iniciativa que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Que jubilados puedan exentar el pago de ISR.**

Propuesta para reformar Ley del Impuesto sobre la Renta, con el objetivo de aumentar el monto de 15 a 25 veces el salario mínimo general diario para que las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro.

### **Reducción al gravamen del IVA**

Propuesta para reducir la tasa del gravamen por concepto de Impuesto al Valor Agregado del 16% al 10%, como mecanismo para proteger la economía de los contribuyentes.

### **Propuesta para que las personas físicas ya no paguen ISR**

Propuesta para la reducción del ISR a Personas físicas.

### **No más ISR para personas de bajos ingresos**

Planteamos la eliminación de la tasa del ISR para personas de bajos ingresos. Con el objetivo de apoyar a las familias mexicanas, ya que estos mismos contribuyentes tendrán más de dinero para poder consumir productos y servicios.

### **Exentar impuestos en situaciones de emergencia**

Propuesta para establecer políticas hacendarias de exención o estímulos fiscales. Busca establecer constitucionalmente la posibilidad de condonar o exentar de impuestos a los contribuyentes cuando exista una situación de emergencia que haga necesaria la toma de una medida tan extrema.

### **Propuesta para establecer la Compensación Universal**

Establecer la Compensaciones universales, para que se realicen las adecuaciones y la armonización entre las normas fiscales vigentes, a fin de que esto permita un clima de estabilidad y de certidumbre jurídica que a su vez genere el desarrollo de la inversión privada y los empleos que necesitan los mexicanos.

### **Abuso sexual castigada con penas adicionales**

Planteamos establecer que el abuso sexual cometido a las niñas, niños y adolescentes, por familiares, docentes o educadores de cualquier índole será castigado con penas adicionales.

### **Creación de refugios para víctimas de la violencia en cada municipio**

Formulamos que el Estado establezca la creación de al menos un refugio para víctimas de violencia en cada municipio o alcaldía del país.

### **Creación de Sistemas de Alerta de gastos de servidores públicos**

Propusimos la creación del Sistema de Alertas mediante el cual se monitoree que los gastos reportados por las instituciones bancarias a la SHyCP respecto de los servidores públicos corresponda con la declaración patrimonial y fiscal.

### **No al proselitismo en programas sociales**

Propusimos robustecer los mecanismos de vigilancia y control en materia electoral, a fin de evitar que los apoyos sociales que destina el Ejecutivo a través de los programas se distorsionen y eviten el uso proselitista por parte de los servidores públicos o candidatos de algún partido político.

### Cero impunidades por parte de cualquier funcionario

Propusimos impulsar que la violación de presunción de inocencia por parte de cualquier servidor público sea sancionada penal y administrativamente.

### Garantizar el abasto de medicamentos

Planteamos establecer obligaciones a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público para garantizar el abasto y la distribución de medicamentos en el sector público y que se brinde atención médica gratuita a las personas sin seguridad social.

### Creación del Fondo Federal para atender epidemias

Propusimos la Creación el Fondo Federal para atender emergencias epidemiológicas en el país.

### Mayor gasto a la salud

Propusimos incrementar el gasto público destinado a la salud.

### Creación del Fondo de Salud para el Bienestar

Planteamos que el Fondo de Salud para el Bienestar tenga como fin destinar recursos para enfermedades que generen emergencia sanitaria, de carácter grave, peligroso de invasión de enfermedades transmisibles o en situaciones de emergencia.

### Clases cuando hay huelga

Propusimos establecer que el derecho a recibir educación no pueda ser suspendido en el ejercicio del derecho a huelga de los trabajadores de la institución que preste los servicios.

### Derecho a adquirir vivienda familiar

Propusimos ampliar la posibilidad legal para que no sólo los cónyuges puedan adquirir una vivienda -juntando los saldos de sus créditos- sino que también lo puedan hacer el número de familiares que deseen adquirir un inmueble reuniendo los montos de sus créditos.



# DICTÁMENES

## SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

TIPO DE DICTAMEN	1° Periodo de sesiones ordinario	2° Periodo de sesiones ordinario	1° Periodo de sesiones extraordinario	2° Periodo de sesiones extraordinario	3° Periodo de sesiones extraordinario
NUEVA LEY	8	2	2		
REFORMAS CONSTITUCIONALES	5	1			
REFORMAS A LEYES EXISTENTE	64	46	2		6
DECRETOS	11	2		1	
TOTAL	88	51	4	1	6

### LEYES SECUNDARIAS:

#### Contrarreforma educativa

En una sesión donde se vivió la toma de la tribuna por parte de las bancadas de la oposición, encabezadas por el GPPAN por las graves faltas al Reglamento a la Cámara de Diputado, MORENA y sus partidos aliados aplicaron su mayoría para aprobar las leyes la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, y la Ley del Organismo para la Mejora Continua de la Educación. El sentido del voto del GPPAN fue en contra.

#### Quedan prohibidas las condonaciones de impuestos

Con el voto a favor del GPPAN el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformar el artículo 28 de la CPEUM para que se garantice el respeto a los principios tributarios y prohíba las condonaciones de impuestos que permitan al Ejecutivo Federal invertir más y mejor en el bien de las familias.

#### Nuevo etiquetado en alimentos y bebidas para combatir el sobrepeso

GPPAN votó a favor la reforma a diversos artículos de la Ley General de Salud en materia de sobrepeso, obesidad y etiquetado frontal de advertencia de alimentos y bebidas no alcohólicas, exigieron cambios en gasto del gobierno para acompañar el cambio y se integre una verdadera cultura alimentaria, desde las escuelas, una cultura deportiva que diario permita tener el hábito de practicar deporte, así como una verdadera promoción a la lactancia materna, que conduzca a políticas públicas de prevención o de corrección.

#### Seguridad Social a jornaleros: vacaciones, aguinaldo, prima vacacional y utilidades

Aprobamos reformas a la Ley Federal del Trabajo, con el objeto de que el trabajador estacional o eventual del campo pueda ser sujeto de aseguramiento del régimen obligatorio de seguridad social cuando presten, en forma permanente o eventual, a otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, un servicio remunerado personal y subordinado, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, esté exento del pago de contribuciones.

### **Derecho de niñas, niños y jóvenes de vivir una vida libre de violencia**

Con el voto a favor del GPPAN, el Pleno camaral aprobó definir en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el término de “Violencia Infantil” como toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

### **Se fortalece el acceso a la justicia para niñas, niños y mujeres indígenas**

Acción Nacional aprobó que cuando un procesado pertenezca a algún pueblo o comunidad indígena se tomarán en cuenta, además de sus usos y costumbres, siempre y cuando no atenten contra los derechos humanos, la dignidad de las personas y se garanticen el interés superior de la niñez y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

### **Facultades a los municipios para aprovechar los residuos sólidos**

Votamos a favor de facultar a la federación, a las entidades federativas y a los municipios para establecer especificaciones que deban cumplir los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos para el aprovechamiento de la materia orgánica en procesos de generación de energía, así como fomentar el aprovechamiento de la materia orgánica.

### **Ampliación de los periodos de Sesiones en el Congreso**

Se reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para ampliar el segundo Periodo de Sesiones, prolongándose al 31 de mayo. Los diputados votamos a favor del presente dictamen.

### **Ley de Austeridad Republicana**

El GPPAN votó en contra la Ley de Austeridad Republicana ya que defendemos el derecho al trabajo y rechazamos que se aprueben propuestas que van en contra de los derechos establecidos para los trabajadores. La presente ley viola la división de poderes y la independencia de los Órganos Autónomos. De igual forma nos oponemos a la restricción para el ejercicio profesional y el despido de más de siete mil funcionarios públicos.

### **Reforma Constitucional en materia de remuneraciones**

El PAN votó a favor de la regulación de las remuneraciones de los servidores públicos, pero los criterios establecidos en la reforma al 116 y 127, resultan incompletos para ese propósito, porque en la reforma, no hay certeza, hay discrecionalidad “y eso descompone el escenario para la asignación de salarios en México”. Es por eso que el voto del GPPAN fue en abstención.

### **Terrorismo fiscal**

La Cámara de Diputados aprobó una serie de cambios legales para sancionar la facturación falsa que, más allá de inhibir la condenable evasión tributaria, provocará conflictividad social y, sobre todo, inhibirá el crecimiento económico y la confianza en el país. Con el pretexto de ir contra la expedición de facturas falsas, las autoridades intervendrán comunicaciones antes de que se cometan los delitos, adicionalmente podrán llevar información al seno del Consejo Nacional de Seguridad Nacional dentro del Código Nacional de Procedimientos Penales por considerar conductas que puedan configurarse en delito y puede haber prisión preventiva oficiosa; en suma, se encamina el país hacia un endurecimiento procesal. Es por las razones señaladas que los diputados del GPPAN la votamos en contra.

### Descuentos del 50% en el transporte público federal a discapacitados

El PAN aprobó reformas a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para que la Secretaría de Comunicaciones y Transporte establezca, en coordinación con los permisionarios del autotransporte federal de pasajeros, descuentos hasta de 50 por ciento para las personas con discapacidad.

### Creación del “Instituto para devolver al pueblo lo robado”

Los diputados del GPPAN votamos en contra ésta reforma ya que es únicamente amoldarse a los -caprichos del Presidente de la República-. El cambio de nombre -es una burla-. Lazamos la voz ya que la reforma es un despropósito la preponderancia que se le quiere dar a la -devolución al pueblo-. Sin duda la reforma sólo está generando expectativas que no van a cumplir.

### En contra de Paquete Fiscal

El PAN votó en contra el paquete de leyes en materia fiscal, ya que aplicar más impuestos no significa mayor recaudación. Acción Nacional se opuso a que se apliquen impuestos para las ventas de catálogo. Solicitó se modifique el dictamen para eliminar el IEPS a la gasolina. Por lo que respecta a la Ley Federal de Derechos rechazamos el dictamen por la afectación a los ciudadanos y sectores productivos. Precisamos el contexto de la economía nacional y la política fiscal en materia de cobro de derechos, así como el necesario equilibrio entre el cobro de derechos y la calidad de los servicios prestados por el gobierno. Rechazamos el incremento a los derechos en materia de migración, publicaciones, aduanas, energía y comunicaciones, entre otros.

### Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos de la Federación para 2020 no es realista y obligará a la administración federal a prepararse para la recesión, también a aplicar recortes ante el pronóstico de una desaceleración económica con un consumo interno a la baja y contracción de la inversión, aseguró la bancada del Partido Acción Nacional. Durante la discusión y aprobación del dictamen, los legisladores del PAN reclamamos a los diputados de MORENA y sus aliados no haber tomado en cuenta las aportaciones que hicieron diferentes voces de la sociedad en las sesiones de parlamento abierto planteando un panorama difícil que tampoco quedaron reflejadas en la propuesta que hizo el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión. Los diputados panistas alzamos la voz porque este gobierno logró en menos de un año desacelerar la economía, pues con sus políticas consiguieron una contracción de nuevos puestos de trabajo en 67.9 por ciento y los ingresos públicos, al mes de julio, cayeron en 428 mil millones de pesos. No hay dinero para medicinas y padecemos una crisis en el sector salud. Por las consideraciones señaladas el dictamen fue votado en contra por Acción Nacional

### Licencias por adopción de un infante

El PAN impulsó otorgar a las madres trabajadoras al Servicio del Estado que adopten un hijo, un descanso de seis semanas posteriores al día en que reciban al infante, conservando íntegros todos sus derechos, inclusive el goce de la totalidad de su sueldo. Asimismo, por lo que respecta a los padres trabajadores, disfrutarán de una licencia paternal, conservando íntegros todos sus derechos inclusive el goce íntegro de sueldo, por un periodo mínimo de cinco días posteriores al nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante. Esto se estableció en la adición a un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional en materia de licencia por paternidad.

### Desaparición del seguro popular

El PAN votó en contra del dictamen porque el Presidente López Obrador, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados consumaron la desaparición del Seguro Popular y ahora 50 millones de mexicanos sin seguridad social no tendrá oportunidad de atenderse por alguna enfermedad; con esto dieron paso al Instituto de Salud para el Bienestar (INSBI) que funcionará en la más completa opacidad y acentuará la inequidad y discriminación de los servicios médicos, así lo expusimos los diputados del PAN en la discusión del dictamen por el que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud (en materia de acceso a los servicios de salud y medicamentos para las personas que no poseen seguridad social). La reforma implica la desaparición del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, conocido como Seguro Popular, cuyo propósito había sido la atención de enfermedades graves y de alto costo, como el cáncer, VIH, diabetes o infartos, ni siquiera ambiciosa ni comprometida con las necesidades de la gente y del desafío del sistema nacional de salud.

### Justicia pronta y expedita al trabajador

El GPPAN votó a favor del dictamen que crea el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; será una institución profesional y moderna para obtener justicia pronta y expedita garantizando el ejercicio pleno de los derechos colectivos. Desde su inicio el Centro contará con funcionarios que desarrollarán funciones con perspectiva de género y un enfoque de derechos humanos; se evitará la discrecionalidad en asuntos como la contratación de contratos colectivos e individuales.

### Prisión preventiva al Presidente de la República por delitos electorales y corrupción

El PAN votó a favor de decretar la prisión preventiva contra el Presidente de la República por delitos electorales y actos de corrupción, además del ya vigente por traición a la patria. Con esta ampliación al catálogo de los delitos en los que puede incurrir el presidente de la República, se precisa que además de traición a la patria será factible incluir los delitos por los que se prevé la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, así como delitos electorales y actos de corrupción. La reforma constitucional fue aprobada.

### Derecho a la identidad de las niñas y los niños

Los diputados del PAN y el Pleno Camaral aprobó la propuesta de la diputada del PAN Melanie Murillo Chávez, con la finalidad de mejorar los instrumentos normativos para ser efectivo el derecho a la identidad de niñas y niños, esto en atención del interés superior de la niñez reforzando el marco legal para la protección de todos sus derechos.

### Prisión de 15 años a quien cometa el delito de abigeato

El GPPAN aprobó establecer que se equiparará al delito de abigeato y se sancionará con la misma pena que éste en los siguientes casos: El sacrificio de ganado sin el consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo; la legalización por sí, o por interpósita persona, de documentos que acrediten la propiedad del ganado, sin haber tomado las medidas indispensables para cerciorarse respecto de la procedencia legítima de los animales; la expedición ilegal de la documentación requerida para la movilización de ganado conforme con las leyes aplicables, y a autorización del sacrificio del ganado en rastros sin la acreditación de su procedencia legítima.

### Revocación de mandato y consulta popular

El GPPAN votó en contra de la reforma constitucional en materia de Revocación de Mandato y Consulta Popular porque es un peldaño en el andamiaje autoritario en ruta a los modelos como Bolivia, Ecuador, Venezuela, con un tufo autoritario que provoca más miedo que confianza, más incertidumbre que entusiasmo y más inestabilidad para un país atrapado en la parálisis. Plantearon que para llegar a la revocación de mandato es necesario que lo solicite el tres por ciento del padrón electoral, más de 2 millones 700 mil personas y en esta lógica, sería algo parecido a crear más de 11 partidos políticos nuevos o tres veces más la gente que votó en la “encuesta patito” para cancelar el Aeropuerto de Texcoco. Una vez reunidos los 2 millones 700 mil firmas, habría que validarlas con el voto del 40 por ciento del padrón, es decir, 36 millones de mexicanos. Y si se lograra tal requisito, el Congreso es quien nombraría al que sería el siguiente Presidente, no necesariamente por la vía democrática. Por último, señalaron que no hay claridad si habrá disponibilidad presupuestal en el Instituto Nacional Electoral para que haga la consulta.

### PEF 2020

El PAN rechazó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020 por ser centralista, clientelar, electorero, opaco y discriminatorio, que ignora a la población y los demás órdenes de gobierno. Las malas decisiones del PEF 2019 han propiciado en este año el peor momento de México tanto en economía como en seguridad, por lo que ahora Acción Nacional decidió no ser comparsa ni convalidar acciones atropelladas para un programa 2020 que se presenta aún peor. En ese sentido Acción Nacional hizo un llamado a la sociedad civil organizada, a las instituciones, gremios de empresarios, agricultores, ganaderos y universitarios, a sindicatos, profesionistas, jóvenes y estudiantes, a que conformar “un frente común por México, por la libertad y la democracia, para que entre todos defendamos los derechos que nos pertenecen”.

### Violencia digital contra las mujeres

Con el voto a favor del GPPAN la Cámara de Diputados, aprobó la reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en términos de incorporar “violencia digital”, como un medio de violencia contra las mujeres. La anterior reforma reconoce y define la violencia digital como los actos de acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, vulneración de actos e información privada, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión de contenido sexual sin consentimiento, textos, fotografías, videos y/o datos personales u otras impresiones gráficas o sonoras, verdaderas o alteradas, o cualquier otra acción que sea cometida a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

### Violencia política de género como delito electoral

Con los votos a favor de Acción Nacional la Cámara de Diputados aprobó una reforma para tipificar la violencia política de género como delito electoral, con sanciones de hasta siete años de prisión. El documento adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales. El nuevo precepto estipula que se impondrá de 100 a 400 días de multa y prisión de uno a tres años al que, por razones de género, menoscabe o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos político-electorales de una o varias mujeres. Si se empleara violencia física, violencia sexual o amenazas, se impondrá pena de cuatro a siete años de prisión. Asimismo, establece sanción de seis meses a tres años de prisión a quien emita propaganda política o electoral con elementos denigrantes en contra de una precandidata, candidata o de una mujer que ocupe un cargo público, o de algún tercero con quien guarde relación familiar. En caso de que quien cometa el ilícito sea un candidato, precandidatos o funcionario partidista, la pena se incrementará hasta en un tercio de la que se imponga.

### Violencia obstétrica

La Cámara de Diputados, con el voto a favor del GPPAN, aprobó reformas legales para incorporar en la ley el término “violencia obstétrica” y garantizar servicios de salud libres de estas prácticas a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio. Para tal efecto se modificaron los artículos 61, 62, 64 y 65 de la Ley General de Salud, así como el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

### No disminuir presupuesto para ciencia y tecnología

El Pleno de la Cámara de Diputados, con el voto a favor del GPPAN, aprobó una reforma de ley para establecer que, en tanto no se alcance el 1.0 por ciento del Producto Interno Bruto, el presupuesto federal en ciencia, tecnología e innovación no podrá ser menor al otorgado en el año fiscal anterior. Se modifica el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

### Se garantiza movilidad a personas con discapacidad

El GPPAN aprobó reformas de ley para garantizar la movilidad de personas con discapacidad en espacios privados de uso público. Para tal efecto, el Pleno aprobó reformar y adicionar los artículos 2 y 17 de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Con estas modificaciones se estableció que “los espacios privados de uso público son abiertos o cerrados, de propiedad y administración privada que, por su naturaleza, uso o afectación, satisfacen necesidades de uso público”. Dichos espacios deberán asegurar a las personas con discapacidad la accesibilidad en la infraestructura básica y equipamiento. Deberán tener rampas o elevadores en escaleras y desniveles; escalón universal, fijo o móvil, en ventanillas, taquillas, mostradores, anaqueles, sanitarios, elevadores y desniveles; así como alarmas y anuncios o turnos en sistemas sonoros y visuales.

### Eliminar brecha salarial entre mujeres y hombres

Acción Nacional promovió y aprobó un dictamen que establece que la política nacional del Ejecutivo federal en materia de igualdad entre mujeres y hombres deberá considerar la eliminación de la brecha salarial que hay entre trabajadores del sexo femenino y masculino cuando realicen el mismo trabajo o un trabajo de igual valor. El documento reforma el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y le adiciona un precepto 34 Bis.



### Combate de la corrupción

Como una respuesta clara y responsable de impulsar medidas de carácter legislativo y de política pública tendientes a fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción, la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa impulsada y votada a favor por el PAN para precisar que la reforma en materia de la aplicación de los tipos penales para el combate a la corrupción, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### Violencia política en razón de género

El GPPAN votó a favor del dictamen que define a la violencia política en razón de género como toda acción u omisión ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, la toma de decisiones y la libertad de organización. Los legisladores del GPPAN señalaron que la violencia política no se ve, pero se siente. “Estamos decididas a participar y demostrar que las habilidades, el talento y las capacidades para tomar decisiones con rumbo, con dirección y de manera eficiente, no tiene género”, afirmó en tribuna.

### Cáncer en la Infancia y la Adolescencia

Con el voto a favor de Acción Nacional, el pleno aprobó por unanimidad el dictamen que adicionó la fracción VI al artículo 161 Bis de la Ley General de Salud. Sostiene que esta legislación “es coincidente con las medidas tomadas a nivel internacional para enfrentar la problemática mundial del cáncer infantil”. Especifica que en 2018 la Organización Mundial de la Salud (OMS) puso en marcha la “Iniciativa Mundial Contra el Cáncer Infantil”, con el fin de ofrecer asistencia técnica en materia de liderazgo a los gobiernos para la creación y mantenimiento de programas de calidad dedicados al cáncer infantil. La Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia establece que las dependencias de la administración pública del Sistema Nacional de Salud implementarán las medidas necesarias para la atención integral y universal de los menores de 18 años con sospechas o diagnóstico de cáncer.

### Lesiones contra la mujer en razón de su género

El GPPAN aprobó tipificar como delito las lesiones contra la mujer en razón de su género, con penas que van de 10 años de prisión, como mínimo, y hasta 20 años cuando entre el agresor y la víctima haya existido una relación sentimental o cualquiera que implique subordinación o superioridad. Con esta modificación, se distinguen las lesiones dolosas de las lesiones cometidas contra mujeres en razón de su género, al igual que sucedió con la distinción entre homicidio y feminicidio.

### Se fortalecen los mecanismos de alerta de género

A propuesta del GPPAN el Pleno camaral aprobó reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de alerta de género y mejorar su efectividad. Define las alertas como el conjunto articulado de acciones y mecanismos de protección de emergencia y temporales, ejecutadas de forma coordinada entre los tres órdenes de gobierno y los poderes del Estado, según sus facultades y atribuciones para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado. En el mecanismo de alerta y violencia de género se reconocerá y garantizará la participación activa de los organismos y organizaciones solicitantes, lo que mejorará su difusión una vez declarada la alerta.

### Ley de Amnistía

Con el voto en contra del Grupo Parlamentario de Acción Nacional la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Amnistía, una ley que alimenta la impunidad y violenta los derechos de las víctimas, pero que, al ser la propuesta del Presidente López Obrador fue apoyada en bloque por Morena y sus aliados, a pesar de no ser necesaria pues ya existen los mecanismos y las leyes para quienes de manera injusta o por necesidad extrema, no hubieran tenido la debida defensa. Más de 17 diputados del Partido Acción Nacional participaron en la discusión de este dictamen al cual calificaron de “populismo criminal de Morena”.

### No más productos lácteos engañosos

El GPPAN impulsó la aprobación del dictamen de reforma a la Ley de la Propiedad Industrial, para que las marcas comerciales señalen de manera veraz la naturaleza, composición y cualidades de sus productos, particularmente en el sector de lácteos, de tal manera que los consumidores puedan diferenciar entre productos que son leche auténtica de aquellos que son fórmula láctea, y así protegerlos de engaños.

### Reducción al financiamiento de los partidos políticos

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional votó en contra del dictamen que reforma el artículo 41 de la CPEUM en materia de reducción al financiamiento público a partidos políticos, al tratarse de una propuesta para debilitar al sistema de partidos y ser un retroceso para la democracia en México al vulnerar la equidad entre los participantes de la competencia política.

### Se tipifican los delitos hostigamiento y acoso sexual

Los diputados del GPPAN aprobamos reformas al Código Penal para tipificar los delitos de hostigamiento y acoso sexual, estableciendo una sanción de hasta 800 días de multa.

### Se define el concepto de hostigamiento sexual

Acción Nacional aprobó he impulsó las reformas a la Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Federal del Trabajo, con el objetivo de tipificar el concepto de hostigamiento sexual.

### Se incrementan de 45 a 65 años de prisión a quien cometa el delito de feminicidio

Los legisladores del PAN aprobamos las reformas al Código Penal Federal, con el objetivo de incrementar de 45 a 65 años de prisión a quien cometa el delito de feminicidio, y de mil a mil 500 días multa; por abuso sexual a un menor, se impondrá de 10 a 18 años de cárcel.

### Se tipifica el delito de sustracción de menores

Los diputados del Partido Acción Nacional aprobamos tipificar el delito de sustracción de un menor e imponer prisión de cuatro a doce años y de 200 mil días de multa, a quien, sin tener relación de parentesco, o tutela de un menor de edad o incapaz, lo sustraiga, retenga u oculte fuera de la entidad federativa donde reside.

### **Se establecen penas de 2 a 20 años de prisión al que dañe, destruya, perjudique o ilícitamente entorpezca vías de comunicación**

Los diputados del PAN aprobamos reformar la legislación para imponer penas de 2 a 20 años de prisión y multa de mil a 50 mil pesos al que dañe, destruya, perjudique o ilícitamente entorpezca vías de comunicación, servicios públicos y funciones de las empresas productivas del Estado, con el fin de transformar la vida económica del país o afectar su capacidad de defensa.

### **Más años de prisión a quien cometa el delito de violencia familiar**

A propuesta de los legisladores del GPPAN se aprobó aumentar la pena de prisión a quien cometa el delito de violencia familiar e imponer de tres a siete años de prisión.

### **Se fomenta el desarrollo y participación de género en la ciencia y tecnología**

Los diputados de Acción Nacional aprobamos establecer que la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres deberá fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales.

### **Trato digno y respetuoso por parte de los despachos contratados por INFONAVIT**

Acción Nacional aprobó reforma la Ley del INFONAVIT para que los despachos de cobranza de créditos del INFONAVIT se apeguen al trato digno y respetuoso de las personas.

### **Paridad de género en toda la Administración Pública Federal**

Los diputados del PAN aprobamos la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública para garantizar la participación paritaria en toda la administración pública.

### **Igualdad de género en políticas y programas de desarrollo empresarial, industrial y comercial**

A propuesta del GPPAN se aprobó establecer que las autoridades correspondientes diseñen políticas y programas de desarrollo empresarial, industrial y comercial en favor del empoderamiento igualitario entre mujeres y hombres.

### **Sanciones para el servidor público que encubra a un pederasta**

Los diputados del PAN aprobamos establecer acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito familiar. Dictamen para que el servidor público que encubra a un pederasta se le inhabilite para ocupar cualquier cargo. La sanción sería hasta por la mitad del tiempo de la pena de prisión impuesta al autor del delito.

### **Prelación de apellidos en el Acta de Nacimiento**

Los diputados del PAN propusimos y aprobamos que en el acta de nacimiento contenga el nombre propio y los apellidos de los progenitores en el orden que convengan.

### **Derecho a la identidad de niñas y niños nacidos en reclusorios**

Los diputados del PAN reformamos la legislación para que se garantice el derecho a la identidad de niñas y niños nacidos en los reclusorios.

### **Desarrollo óptimo de la niñez en las escuelas: Se promueven mecanismos de prevención contra la violencia**

Los diputados del GPPAN aprobamos reformas a favor de la niñez en materia educativa, con el fin de otorgar condiciones óptimas para su desarrollo, como tener instalaciones indispensables en los planteles, mecanismos de prevención, atención y canalización de violencia que se suscite en las escuelas.

### **Gobierno transparente, abierto a la ciudadanía**

Los legisladores del PAN aprobamos reformas a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; siendo el objetivo la integración del concepto de gobierno abierto, impulsando un modelo de gobernanza más transparente, participativo y cercano a la ciudadanía.

### **Fortalecimiento al INAI, incluyendo la paridad de género**

Los diputados de Acción Nacional votamos a favor de reformar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para fortalecer el funcionamiento del INAI. Su integración deberá garantizar la paridad de género y los comisionados tendrán que acreditar experiencia de al menos tres años.

### **Bienestar para unos cuantos**

Decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos. En materia de bienestar para unos cuantos. El GPPAN votó en contra la reforma constitucional porque está a favor de combatir la pobreza y eliminar la desigualdad, no de constitucionalizar el clientelismo.

### **Rechazo a la contratación de más deuda para México**

Reforma que adiciona y modifica una fracción de los artículos 2 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo cuarto de la Ley Federal de Deuda Pública. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional rechazó la contratación de más deuda para México, aprobada por la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, aprovechando la ausencia de los legisladores de la oposición, quienes no estuvieron presentes por el riesgo del contagio masivo del Covid-19.

### **Morena preocupado por la reelección continua y no por la salud de los mexicanos**

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de elección continua de legisladores federales. Diputados de Morena y PT más preocupados por aprobar la reelección que combatir crisis de salud en México, con la ausencia del GPPAN el grupo mayoritario aprobó la reforma.

### **Se establece un nuevo ordenamiento en la protección de la propiedad industrial**

Aprobamos crear un nuevo ordenamiento con el objeto de proteger, regular, prevenir y promover la propiedad industrial de patentes de invención; registros de modelos, diseños industriales, esquemas de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales, nombres comerciales, denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

### **Creamos nuevas bases de la política industrial**

Votamos a favor de un ordenamiento jurídico con el objeto de fijar y desarrollar las bases de la política industrial en el ámbito del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, a través de las actividades de normalización, estandarización, acreditación, evaluación de la conformidad y metrología.

### **Penas a quien cometa delitos contra la propiedad intelectual**

Establecimos un ordenamiento jurídico con el objeto de fijar y desarrollar las bases de la política industrial en el ámbito del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, a través de las actividades de normalización, estandarización, acreditación, evaluación de la conformidad y metrología.

### **Actualización en materia de Derechos de Autor**

Establece las bases de actualización y armonización de la norma con respecto a los contenidos en materia de derechos de autor del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá. Regular las medidas tecnológicas de protección, la información sobre la gestión de derechos y los proveedores de servicios de internet y establecer infracciones para la protección de contenidos.

### **MORENA legaliza la opacidad en la compra de medicamentos**

El GPPAN votó en contra del dictamen que modifica el artículo 1° de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que se concreta uno de los más lamentables agravios a la salud de los mexicanos, al modificar la ley se pone en riesgo 100,000 empleos directos y 500,000 indirectos de la industria farmacéutica establecida en México. Morena aprobó el abasto de medicamentos, vacunas y demás insumos para la salud comprando de forma discrecional sin cumplir con los tratados internacionales que ha firmado México en esta materia y sin cumplir con los procedimientos de licitación y transparencia, así como los criterios de competencia entre los diferentes proveedores que la misma Ley señala.

### **El GPPAN a favor de la paridad de GÉNERO**

Acción Nacional voto a favor de cuatro dictámenes, en donde se modificaron diversas leyes en materia de paridad de género. Con el objetivo de consolidar una democracia más justa, incluyente e igualitaria, el GPPAN aprobó reformas para armonizar 86 leyes en materia de paridad de género, respecto a la integración paritaria de consejos, comités, juntas y órganos de gobierno, asambleas generales y comisiones. Se plantea de manera general, parámetros para la designación de las personas titulares de los puestos de dirección y toma de decisiones dentro de la administración pública federal y órganos autónomos, asimismo se visibiliza y se incluye al género femenino.

### Se fortalece la transparencia del Poder Judicial Federal y de las entidades federativas

Con el voto a favor del GPPAN se establece que, los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas deberán poner a disposición de manera pública la versión de todas las sentencias que emitan. Esta reforma posibilita a la sociedad a evaluar a los impartidores de justicia, a través de la rendición de cuentas, así como detectar sentencias discriminatorias o que no cumplan con la perspectiva de género.

Finalmente reiteramos lo difícil que ha sido legislar, tanto en comisiones como en el Pleno, ya que para la mayoría lo único importante es lo presentado por el Ejecutivo, el 93% de lo presentado por el Presidente fue aprobado, a pesar del daño para nuestro país.

De las 418 iniciativas presentadas en el segundo año legislativo, por los diputados de Acción Nacional, sólo han sido aprobadas 18 iniciativas, lo que representa el 7 por ciento; esto habla de lo complicado que ha sido el trabajo en comisiones y luego en el Pleno, en donde los partidos de la Coalición Juntos Haremos Historia han formado un muro contra la democracia y las ideas que no coinciden con ellos.



**COMISIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE,  
SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO  
Y RECURSOS NATURALES**

El periodo que se informa la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura ha realizado 11 reuniones ordinarias, una reunión extraordinaria y 3 reuniones de trabajo con funcionarios del Gobierno Federal.

Propuestas Legislativas que se han trabajado durante el segundo año legislativo de labores:

- + **Mejorar la regulación y eliminar la prohibición para Psitiácidos Primates y especies marinas en cautiverio.**
- + **Establecer que la venta de especies de vida silvestre vía WEB exhiba su número de registro ante la SEMARNAT.**
- + **Establecer un reconocimiento o constancia de cumplimiento de la biodiversidad para aquellas UMAS, PIMVS y comercializadoras que cumplan con las obligaciones ambientales, así como de las mejores prácticas.**
- + **Dirigir recursos provenientes de infracciones a estrategias publicitarias positivas que sensibilice sobre el aprovechamiento sostenible de la Vida Silvestre.**
- + **Integrar grupos de trabajo interdisciplinarios con experiencia técnica, operativa y de campo.**
- + **Solicitar la reactivación del Consejo Técnico Consultivo de Vida Silvestre.**
- + **Fomentar la regulación de las asociaciones protectoras de animales.**
- + **Impulsar cambios legislativos orientados a abatir diversas ambigüedades de la Ley General de Vida Silvestre.**
- + **Fortalecer las competencias concurrentes de la Federación hacia estados y municipios, particularmente, en materia de vigilancia e inspección.**
- + **Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana previstos en la ley en la materia.**
- + **Establecer mecanismos alternativos para acreditar la legal procedencia de una especie.**



**TRABAJO LEGISLATIVO:****Expedientes turnados**

Desde la instalación de la Comisión, a la fecha del presente informe, se han recibido un total de 281 expedientes legislativos, de los cuales 133 de ellos son proposiciones con punto de acuerdo (47.3 por ciento), 139 a iniciativas (49.6 por ciento) y 9, minutas (3.2 por ciento).

**Expedientes recibidos por legislatura**

LEGISLATURAS	NUM
LEGISLATURAS ANTERIORES	2
LXIV LEGISLATURA	279
TOTAL DE EXPEDIENTES	281

**Expedientes por tipo de asuntos**

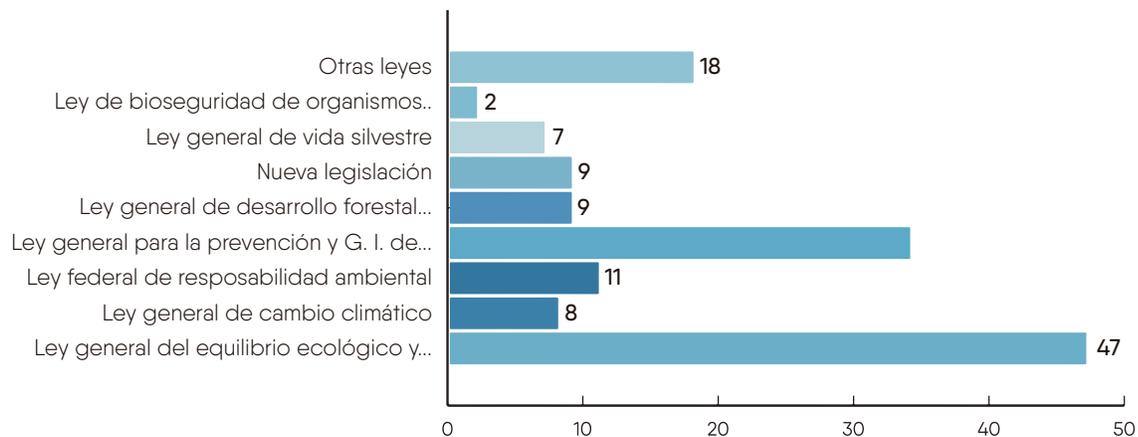
EXPEDIENTES	RECIBIDOS	DICTAMINADOS (%)
PROPOSICIÓN DE ACUERDO	133	47.3
INICIATIVA	139	49.5
MINUTA	9	3.2
TOTAL DE EXPEDIENTES	281	100.0

En cuanto al periodo que se informa, la Mesa Directiva turnó 146 expedientes legislativos, de los cuales 68 de ellos son proposiciones con punto de acuerdo (47.0 por ciento), 71 a iniciativas (48.9 por ciento) y 6, minutas (4.1 por ciento), como se muestra en seguida.

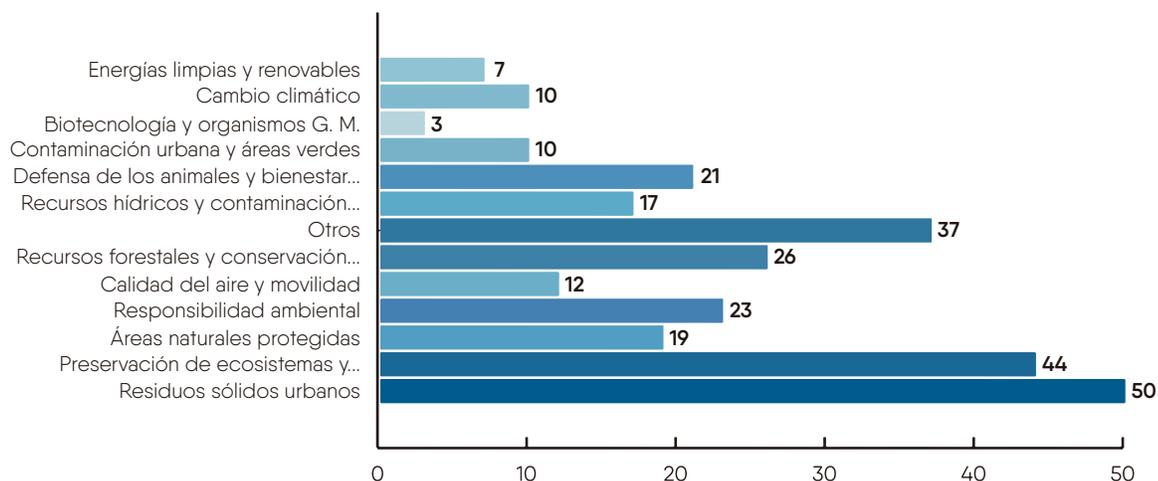
EXPEDIENTES	RECIBIDOS	DICTAMINADOS (%)
PROPOSICIÓN DE ACUERDO	68	47.0
INICIATIVA	71	48.9
MINUTA	6	4.1
TOTAL DE EXPEDIENTES	145	100.0

En los gráficos siguientes se observa la frecuencia de las leyes que se propone reformar en las iniciativas y minutas turnadas a esta dictaminadora, en total, y el número de expedientes, según las materias abordadas.

### LEGISLACIÓN QUE SE PROPONE REFORMAR



### NÚMERO DE EXPEDIENTES POR TEMÁTICA

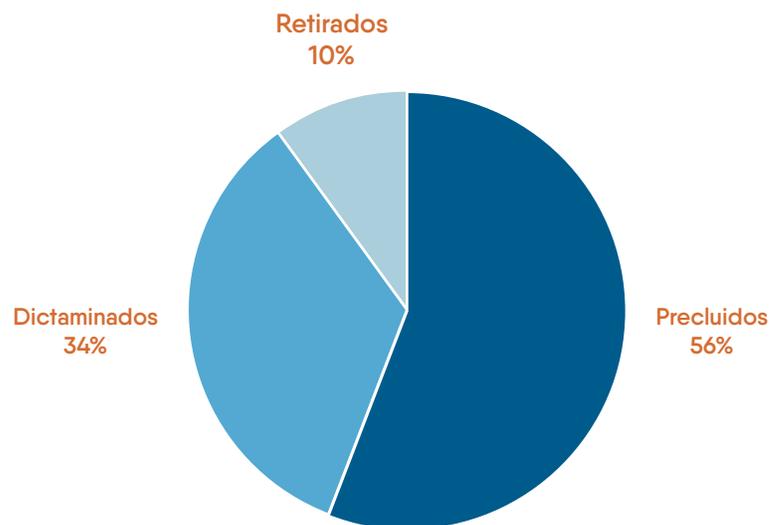


### Avance del trabajo legislativo

Al finalizar el periodo que se informa, 189 expedientes se tienen por asuntos con proceso legislativo totalmente concluido, lo cual representa un 67.6 por ciento de los asuntos de la LXIV Legislatura recibidos a la fecha del cierre de este informe.

EXPEDIENTES	RECIBIDOS	CONCLUIDOS	CONCLUIDOS (%)
PROPOSICIÓN DE ACUERDO	133	113	85.0
INICIATIVA	139	71	51.1
MINUTA	9	5	55.6
TOTAL DE EXPEDIENTES	281	189	67.2

## EXPEDIENTES CON PROCESO CONCLUIDO



Del total de los asuntos concluidos, 64 de ellos han sido dictaminados y 19 retirados a solicitud de los diputados proponentes. Por disposición reglamentaria se consideran asuntos concluidos 106 expedientes.

Durante el semestre que aquí se informa, se dictaminaron 24 expedientes:

EXPEDIENTES	RECIBIDOS	DICTAMINADOS (%)
PROPOSICIÓN DE ACUERDO	15	62.5
INICIATIVA	6	25.0
MINUTA	3	12.5
TOTAL DE EXPEDIENTES	24	100.0

Desde el inicio de la legislatura, a la fecha, se han concluido 189 expedientes, concluidos como se muestra en el siguiente cuadro.

**EXPEDIENTES CON PROCESO CONCLUIDO  
(DETALLE)**

ESTADO	NUM
<b>1. EXPEDIENTES DICTAMINADOS*</b>	<b>64</b>
INICIATIVAS	25
APROBADAS	20
DESECHADAS	5
MINUTAS	5
APROBADAS	4
DESECHADAS	1
PROPOSICIONES DE ACUERDO	34
APROBADAS	34
DESECHADAS	0
<b>2. EXPEDIENTES RETIRADOS</b>	<b>19</b>
INICIATIVAS	17
PROPOSICIONES DE ACUERDO	2
<b>3. EXPEDIENTES DESECHADOS POR REGLAMENTO</b>	<b>106</b>
INICIATIVAS	29
MINUTAS	0
PROPOSICIONES DE ACUERDO	77
<b>4. TOTAL DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS</b>	<b>189</b>

\*Incluye expedientes turnados para opinión

# **COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

En el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2019, al 29 de febrero de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación cinco iniciativas y una proposición con punto de acuerdo, mismos que a continuación se exponen con más detalle.

#### INICIATIVAS:

##### **1. Proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.**

Tiene como propósito, que el CONACyT genere el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.

##### **2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 52 y 55 de la Ley de Ciencia y Tecnología.**

Esta iniciativa propone establecer un sistema para la evaluación del desempeño del personal investigador, académico y científico al servicio de centros públicos de investigación.

##### **3. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología.**

El objeto de esta iniciativa es Incluir el concepto de Conocimientos Tradicionales y Ancestrales. Reconocer, incluir, incentivar y promover el desarrollo de los conocimientos tradicionales y ancestrales.

##### **4. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por la Diputada Geraldina**

El objeto de esta iniciativa es generar cambios en la legislación que conduzcan a la inclusión de las personas en la obtención de habilidades y capacidades para la adaptación al cambio tecnológico con constante actualización para no perder esa adaptabilidad que brinde mayor estabilidad laboral y así contribuir a frenar tensiones económicas y sociales propias del desempeño a gran escala.

##### **5. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentada el 18 de febrero de 2020.**

El objeto de esta iniciativa es que cuando nuestros estudiantes mexicanos generen investigación que impliquen cambios importantes en la ciencia y la tecnología, el Gobierno en cualquiera de sus tres niveles, y ejerciendo debidamente el uso de sus facultades, publique una licitación o busque algún proyecto novedoso, le dé prioridad y haga uso de los avances, descubrimientos, diseños, métodos y demás que resulten útiles e innovadores, realizadas por estudiantes mexicanos.

### PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

1. **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, en Coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a implementar acciones que fortalezcan la investigación científica y tecnológica en el país.**

El objeto de esta iniciativa es brindar mayores espacios educativos y laborales para que todas las mujeres puedan acceder a participar en la innovación de México.

El avance en el cumplimiento del programa de trabajo, se ve reflejado en el desarrollo de:

6 Reuniones Ordinarias

6 Reuniones de Trabajo

1 Foro

1 Seminario

1 Feria

1 Conferencia Magistral

1 Charla con Legisladoras

En el periodo comprendido del 1° de marzo al 31 de agosto de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación seis iniciativas en turno único, una iniciativa turnada en comisiones unidas, dos iniciativas turnadas para opinión y seis proposiciones con punto de acuerdo, mismos que a continuación se exponen con más detalle.

### INICIATIVAS:

1. **Proyecto de decreto que reforma el artículo 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología.**

Tiene como propósito evitar discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, en el apoyo de la investigación científica y tecnológica.

2. **Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.**

Esta iniciativa propone diversificar el tipo de becas, acorde a los programas de postgrados para obtener la pertinencia asociada y aportar soluciones concretas a los problemas nacionales inmediatos, tomando en cuenta las necesidades de sectores estratégicos del país a fin de generar una sinergia para la solución de los problemas.

3. **Proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.**

Esta iniciativa propone adicionar el capítulo "Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras", para establecer estímulos de las y los integrantes del mismo.

**4. Proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IX del artículo 1 y la fracción I del artículo 2; y se adiciona una fracción XV al artículo 4 de la Ley de Ciencia y Tecnología.**

Esta iniciativa propone definir el término Soberanía Tecnológica y establecer en las bases de la política científica del estado, la independencia tecnológica.

**5. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología; y el artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.**

Esta iniciativa propone establecer un gasto público federal progresivo en ciencia y tecnología con base en el crecimiento del producto interno bruto.

**6. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología.**

Esta iniciativa pretende promover y estimular el emprendimiento tecnológico dentro de las universidades, instituciones de educación y centros públicos de investigación para incentivar la creación de empresas de base tecnológica por medio de apoyos y financiamientos.

**INICIATIVAS EN COMISIONES UNIDAS:**

**1. Proyecto de Decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.**

El objeto de esta iniciativa es prever que los planes y programas deberán contar con actualización constante y visión de largo plazo acorde al impacto que el desarrollo tecnológico y el avance de la ciencia tienen en la productividad y las competencias laborales.

**INICIATIVAS TURNADAS PARA OPINIÓN:**

**1. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales.**

El objeto de esta iniciativa es Promover la captación y provisión de aguas pluviales mediante el impulso de técnicas que permitan su uso o aprovechamiento.

**2. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 202 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.**

El objeto de esta iniciativa es que cuando nuestros estudiantes mexicanos generen investigación que impliquen cambios importantes en la ciencia y la tecnología, el Gobierno en cualquiera de sus tres niveles

## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.

### 1. **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al CONACyT a habilitar al Foro Consultivo Científico y Tecnológico de los recursos correspondientes al segundo semestre del ejercicio fiscal 2019 y el primer semestre del ejercicio Fiscal 2020.**

El objeto de esta proposición es exhortar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a habilitar al Foro Consultivo Científico y Tecnológico de los recursos correspondientes al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2019 y el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2020.

### 2. **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos federal y locales a llevar a cabo un programa de divulgación científica en el campo de la salud pública con motivo de la pandemia del COVID-19.**

gobiernos locales de las treinta y dos entidades federativas y a la academia, para que lleven a cabo un programa de divulgación científica en el campo de la salud pública con motivo de la pandemia denominada coronavirus (COVID-19).

### 3. **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a promover la investigación científica y tecnológica en torno al COVID-19.**

El objeto de esta proposición es exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que, en su carácter de Presidente del Consejo General de la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, a crear un Comité Intersectorial para la articulación de políticas públicas destinadas al estudio, diagnóstico y atención de la pandemia del COVID-19, garantizando la participación de integrantes de la comunidad científica, tecnológica, académica y empresarial.

Exhortar también, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a promover el desarrollo de programas y proyectos de investigación científica y tecnológica en torno al COVID-19, garantizando la participación de la comunidad científica y académica, así como de los sectores público, social y privado.

Asimismo, exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Economía, al Servicio de Administración Tributaria y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en su carácter de integrantes del Comité Interinstitucional del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT), a promover el acceso a estímulos fiscales a proyectos de investigación científica y tecnológica en torno al COVID-19.

Y finalmente exhortar a la Secretaría de Salud, en el marco de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y en términos del Artículo 96 Fracc. II y IV de la Ley General de Salud, a establecer las bases para la creación de paneles multidisciplinarios compuestos por expertos en ciencias biológicas y de la salud que puedan ofrecer posibles soluciones a la crisis de salud pública actual, y que permitan generar conocimiento sobre los vínculos entre las causas de esta enfermedad, la práctica médica y la estructura social.

#### 4. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Conacyt a reconsiderar la extinción de los fideicomisos públicos en materia de ciencia y tecnología.

El objeto de esta proposición es exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología, Desarrollo Tecnológico e Innovación, para que, con base a sus atribuciones, elabore las solicitudes de excepción necesarias para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que permitan constatar la importancia de la preservación de los fideicomisos sin estructura orgánica en materia de Ciencia y Tecnología, a efecto de salvaguardar la viabilidad del sistema científico y tecnológico del país, y al Titular del Poder Ejecutivo para que, en su carácter de Presidente del Consejo General de la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, a reconsiderar la extinción de los fideicomisos sin estructura orgánica en materia de Ciencia y Tecnología.

#### 5. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que se contemple la inclusión de herramientas de inteligencia artificial para atender la emergencia sanitaria por Covid-19.

El objeto de esta proposición es exhortar al titular del Ejecutivo Federal, y al Titular de la Secretaría Salud con la finalidad de que, en coordinación con el CONACYT generen los acuerdos necesarios para que se incorpore el uso de Inteligencia Artificiales la atención de la emergencia provocada por el COVID 19 en nuestro país, con la finalidad de generar una mejor atención de la emergencia que se enfrenta en este momento.

#### AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

Con fecha 12 de septiembre de 2019, durante la Novena Reunión Ordinaria, los legisladores integrantes, llevaron a cabo la aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, correspondiente al periodo septiembre 2019- agosto 2020.

El avance en el cumplimiento del programa de trabajo, se ve reflejado en el desarrollo de:

2 Reuniones Ordinarias	11 Reuniones de Trabajo
1 Foro virtual : "Innovación Biotecnológica en México"	3 Parlamento Abierto: Fondos de Ciencia Y Tecnología.
2 reuniones de Trabajo con CONACyT	1 Panel Ciberseguridad

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Durante el período del 01 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Energía turno 14 iniciativas de ley y 22 Propositiones con Punto de Acuerdo:

- **Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en materia de Energética, de la Ley de Transición Energética, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.**
- **Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos, de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.**
- **Iniciativa que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de generación limpia distribuida.**
- **Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.**
- **Iniciativa que reforma los artículos 5 y 18 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos.**
- **Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal para Prevenir y sancionar delitos contenidos en materia de Hidrocarburos.**
- **Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de Comisión Federal de Electricidad.**
- **Iniciativa que adiciona el artículo 7º de la Ley de Comisión Federal de Electricidad.**
- **Iniciativa que adiciona un artículo 74 BIS a la Ley de Petróleos Mexicanos.**
- **Iniciativa que adiciona el artículo 4 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.**
- **Iniciativa que abroga el Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicara en los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, Ley Federal p/Prevenir y Sancionar delitos cometidos en materia de Hidrocarburos y Ley de Hidrocarburos.**
- **Iniciativa que reforma los artículos 39, 41, y 42 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.**
- **Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley de Transición Energética.**
- **Iniciativa que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.**

- Iniciativa por la que se adicionan los artículos 4° y 130 de la Ley de Hidrocarburos en materia de protección ambiental.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de Transición Energética, en materia de energías renovables.
- Iniciativa que reforma al artículo 72 de la Ley de la Industria Eléctrica.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Hidrocarburos; General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con el objeto de eliminar obstáculos a la competencia en la regulación de los mercados de hidrocarburos.
- Iniciativa que adiciona el artículo 36 de la Ley de Transición Energética.
- Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. (En materia de Estímulo Fiscal a la Inversión de Celdas Fotovoltaicas en el Sector Hotelero y Restaurantero).
- Iniciativa por el que se expide la Ley de Planeación Energética para la Continuidad Homogénea.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, para impulsar la actividad acuícola nacional.
- Iniciativa que reforma el artículo 17 de Ley de la Industria Eléctrica.

## OTRAS ACTIVIDADES

### Foro:

“Energías limpias: lograr la transición energética soberana y cumplir con los compromisos internacionales para enfrentar la emergencia climática”.

### Gestiones y Reuniones de Trabajo:

La Comisión de Energía sostuvo diversas reuniones de trabajo con representantes de organismos sociales, públicos y privados, en las que se abordaron distintos temas vinculados con el sector energético y se apoyaron gestiones de ciudadanos y organizaciones del sector privado y social, para que las dependencias vinculadas con el sector energético atendieran sus peticiones y propuestas.

# **ATENCIÓN CIUDADANA Y GRUPOS DE AMISTAD**

Permaneciendo con el compromiso de la Atención Directa y trato digno a la ciudadanía, la Oficina de Enlace del Municipio de Salamanca Guanajuato, continúa con finalidad prioritaria de mantener el contacto cercano a los ciudadanos, escuchando y atendiendo tanto de manera presencial, vía redes sociales o de manera telefónica, las peticiones e inquietudes que nos plantean ante diversas situaciones.

En respuesta a las peticiones recibidas, se han entregado numerables ayudas sociales y se ha dado apoyo en gestiones ante otras instituciones, a diferentes sectores de la población.



Como parte de los apoyos brindados hemos beneficiado a cerca de 2 mil doscientas personas, mediante la Campaña de lentes, apoyo con materiales de Construcción, gastos médicos, bicicletas, entrega despensas en atención a la contingencia por COVID-19, Apoyo a Instituciones Educativas, donación de juguetes por el día del Niño y la Niña y día de Reyes, Apoyos Culturales y de Índole popular.

Gestionamos ante otras instituciones la entrega de 140 cobijas, 300 juguetes para el día del Reyes, 100 becas para nivel básico, medio superior y superior, 2 Proyectos Productivos y 23 gestiones para gastos médicos mayores, medicamentos, sillas de ruedas, lentes especiales y pañales para adultos.

### CAMPAÑA DE LENTES

Se llevó a cabo la Campaña de Lentes, para personas adultas y adultas mayores con problemas de vista cansada, con la donación de 1100 lentes, a ciudadanos del Distrito 08, con la finalidad de apoyar en su economía familiar.

**GRUPOS DE AMISTAD:**

Instalamos los Grupos de Amistad a los cuáles pertenezco, con la finalidad de lograr una mejor relación diplomática con cada uno de ellos:

-Grupo de Amistad Croacia



-Grupo de Amistad Corea del Sur



# RESULTADOS

En la LXIV Legislatura, seguiremos trabajando para darles a los habitantes del Distrito 08 de Guanajuato, una voz que los represente, brindando siempre un espacio para el diálogo, el acercamiento y la atención humana que merecen.

Sabemos que hay mucho trabajo por realizar, pero mantendremos el esfuerzo constante que nuestro cargo exige de nosotros. No limitaremos nuestro empeño en pro de las acciones que podamos emprender en la búsqueda constante de una mejor calidad de vida para los guanajuatenses de nuestro distrito, en agradecimiento permanente a aquellos que nos dieron la confianza de su voto.

**2** SEGUNDO  
**INFORME**  
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS